



I. Municipalidad de Los Lagos
 Región de Los Ríos
 Departamento de Finanzas
 Fono 462200

ESTA MUNICIPALIDAD HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE.

LOS LAGOS, 30 AGO, 2013

VISTOS : Estos antecedentes, la solicitud presentada por La Agrupación de Mujeres Las Lajas de fecha 27 de Agosto del 2013, para realizar un Bingo Bailable con venta de bebidas alcohólicas para el día 17 de Septiembre del 2013, a realizarse en Sede Social del Sector, según artículo 19 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 Y ;

TENIENDO PRESENTE : Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, lo dispuesto en el Decreto Ley 3063/79 Ley de Rentas Municipales y la Ley 19.925 de Alcoholes.

DECRETO EXENTO N° : ___1109_/

1.- Autoriza a la Agrupación de Mujeres Las Lajas, para realizar Bingo Bailable con venta de Bebidas Alcohólicas, para el día 17 de Septiembre del 2013, desde las 20:00 horas y hasta las 04:00 horas del día siguiente, a realizarse en Sede Social según artículo 19 de la Ley de Alcoholes N° 19.925.

Anótese y comuníquese y archívese.



MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA
 SECRETARIA MUNICIPAL

Por orden del Señor Alcalde,



JAVIER SANTIBAÑEZ BAEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



JSB/MSEM/JOG/vfr.
 vfica@muniloslagos.cl

Distribución:

1. Interesado
2. 2da. Comaría de Carabineros de Los Lagos
3. Oficina de Partes
4. Archivo Patentes
5. Oirs
6. Caja Municipal